



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Rosa Esther Bastidas
ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 113 Fecha: 31/12/2018

Resolución Ministerial

Nº 512 -2018-MINCETUR

Lima, 31 de diciembre de 2018

Visto, el Informe N° 538-2018-MINCETUR/SG/OGPPD, de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, y el Oficio N° 000361-2018-CEPLAN/DNCP, de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.

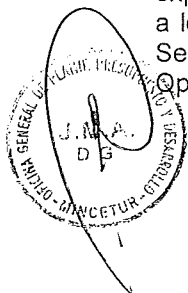
CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1088 se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, orientado al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado Constitucional de Derecho, formando parte integrante de dicho Sistema los órganos del gobierno nacional, con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico;

Que, el artículo 23 de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece como una de las funciones de los Ministerios, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; asimismo, el artículo 25 de dicha norma señala que corresponde a los Ministros de Estado, entre otras funciones, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno, aprobar los planes de actuación y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, el artículo 71 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional – PEI, el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM;

Que, el PESEM y el PEI constituyen instrumentos orientadores de la gestión institucional que sirven de marco para priorizar objetivos y acciones, así como hacer explícito y de conocimiento público los lineamientos de política que vinculan lo económico a lo social y que permiten mejorar la calidad del gasto de los organismos integrantes del Sector, los mismos que deben ser concordantes con los respectivos Planes Estratégicos y Operativos Institucionales;



Que, el PESEM del Sector Comercio Exterior y Turismo, por el período 2016 – 2021, se aprueba por Resolución Ministerial N° 230-2016-MINCETUR y se actualiza mediante Resolución Ministerial N° 461-2016-MINCETUR; y el PEI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, período 2017 –2019 se aprueba mediante Resolución Ministerial N° 271-2017-MINCETUR;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, y por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2017/CEPLAN/PCD, se aprueba la Actualización de la referida Guía, la misma que establece que cada entidad debe elaborar y aprobar un Plan Operativo Institucional - POI Multianual no menor de tres años, respetando el período de vigencia del PEI;

Que, a efecto de cumplir con los objetivos estratégicos trazados para el Sector Comercio Exterior y Turismo es necesario aprobar la actualización de metas al 2022 del PESEM 2016 – 2021 y del PEI 2017 – 2019, los cuales han sido elaborados en coordinación con los órganos de línea y unidades ejecutoras del MINCETUR y los Organismos Técnicos Especializados adscritos al Sector;

De conformidad con la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 27790 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

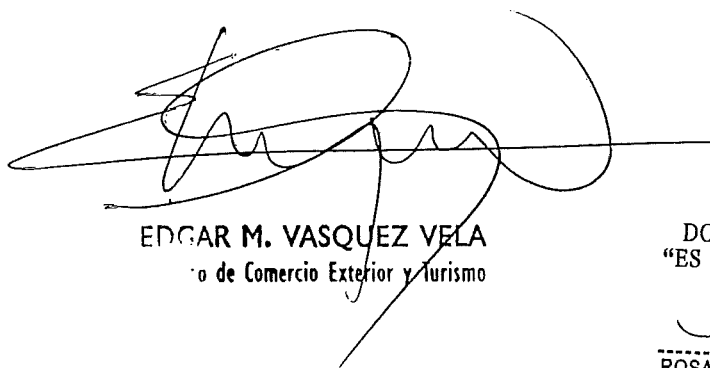
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la actualización de metas al 2022 del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM del Sector Comercio Exterior y Turismo, que adjunto en Anexo N° 1, con un (01) folio, que visado y sellado forma parte de la presente Resolución Ministerial.

ARTÍCULO 2.- Aprobar la actualización de metas al 2022 del Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, que adjunto en Anexo N° 2, con tres (03) folios, que visado y sellado forma parte de la presente Resolución Ministerial.

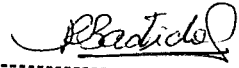
ARTÍCULO 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial "El Peruano" y sus Anexos en el Portal Institucional del Ministerio de Gobierno Exterior y Turismo (www.mincetur.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

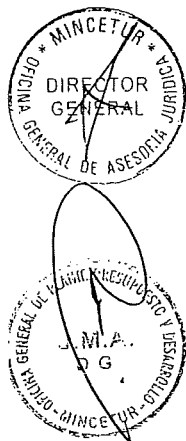


EDGAR M. VASQUEZ VELA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"


ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 113 fecha: 31/12/2018



MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL - PESEM AL 2022

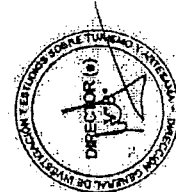
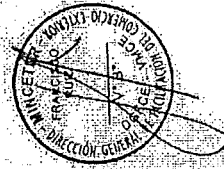
N°	Objetivo Estratégico	Indicador	Línea Base (2015)	Meta 2017	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Unidad Responsable
1	Profundizar la internalización de las empresas	N° empresas exportadoras consolidadas XNT	3,731	3,786	3,814	3,828	3,842	3,856	3,870	DGCE
		Valor de las exportaciones de servicios (US\$ millones)	6,226	6,668	7,876	9,303	10,988	12,979	14,926	DGCE
2	Incrementar de manera sostenible y diversificada las exportaciones de bienes y servicios con valor agregado	Valor de las XNT (US\$ millones)	10,902	12,036	13,964	16,200	18,794	21,804	25,293	
		Participación de las XNT en las Exportaciones Totales	0.32	0.33	0.31	0.31	0.32	0.33	0.34	DGCE
3	Mejorar la competitividad del sector exportador	Costo para exportar: Cumplimiento fronterizo (US\$)	460	450	630	630	625	620	615	
		Ahorro generado por VUCE (en millones de S/)	51,71	62,38	68,51	69,94	75	79	84	DGCE
4	Consolidar al Perú como destino turístico competitivo, sostenible, de calidad y seguro	Empleo turístico (miles)	1,257	1,321	1,365	1,457	1,522	1,588	1,637	
		Llegada de turistas internacionales (personas)	3,455,709	4,362,738	4,802,737	4,793,240	5,214,934	5,600,877	5,960,877	
		Flujo de viajes por turismo interno (millones)	39,80	44,10	47,10	47,7	50,1	52,6	54,9	
		Ingreso de divisas generado por el turismo respectivo (US\$ millones)	4,151	4,914	5,334	5,322	5,708	6,108	6,458	DGCE

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

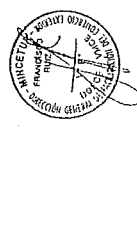
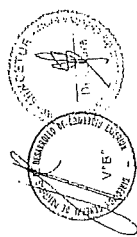
Rosa Esther Bastidas Gutierrez

ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIERREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 113 Fecha: 31/12/2018



Per DG

[illegible]

MATRIZ DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2022

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	LÍNEA BASE DEL INDICADOR		META										FUENTE DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
		VALOR	AÑO	AÑOS											
				2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		
SECTOR TURISMO															
OBJ 5: Promover el desarrollo turístico de la zona de influencia del Parque Nacional Taynate, considerando los recursos naturales y culturales	AB1 1: Destinos competitivos producidos, desarrollados	446,353	2016	446,353	2016	484,177	516,836	542,949	559,516	595,256	623,854				DOETA
	AB1 2: Productos turísticos especializados	1	2016	17	2016	5	5	9	12	15	18				DOET
	AB1 3: Proyectos de inversión pública prioritarios	10,000	2015	21,000	2016	40,827	25,700	20,700	27,500	28,500	25,500				DGA
	AB1 4: Fortalecimiento de la gestión pública prioritarios	176	2014	43	2016	61	50	100	100	100	100				DGA
	AB1 5: Fortalecimiento de la gestión pública prioritarios	109.4	2015	81.6	2016	77.8	67.2	67.2	67.2	67.2	67.2				DOPESCO
	AB1 6: Fortalecimiento de la gestión pública prioritarios	1	2016	1	2016	0	1	3	5	7	9				DOSET - OGPPO
	AB1 7: Fortalecimiento de la gestión pública prioritarios	100%	2015	88%	2016	100%	100%	100%	100%	100%	100%				DOPESCO
	AB1 8: Fortalecimiento de la gestión pública prioritarios	2	2015	5	2016	5	12	6	6	6	6				DOPESCO
	AB1 9: Fortalecimiento de la gestión pública prioritarios	704	2015	704	2016	723	761	792	245	285	325				DOPT
	AB1 10: Fortalecimiento de la gestión pública prioritarios	0	2016	0	2016	0	256	356	460	550	660				DOPT
OBJ 6: Promover la actividad turística en la zona de influencia del Parque Nacional Taynate, considerando los recursos naturales y culturales	AB2 1: Estado para desarrollar la actividad turística	14	2016	14	2016	19	22	30	50	100	150				DOPT
	AB2 2: Organización de la gestión pública prioritarios	4	2016	4	2016	1	1	1	1	1	1				DOPT
	AB2 3: Organización de la gestión pública prioritarios	3	2016	3	2016	7	3	1	1	1	1				DOPT
	AB2 4: Organización de la gestión pública prioritarios	70	2016	70	2016	1	1	1	1	1	1				DOPT
	AB2 5: Organización de la gestión pública prioritarios	10	2016	10	2016	42	52	62	62	62	62				DOPT
	AB2 6: Organización de la gestión pública prioritarios	1,419,597	2015	1,419,597	2016	1,098,962	1,575,140	1,894,503	1,839,483	1,998,139	2,145,325				DOETA
	AB2 7: Organización de la gestión pública prioritarios	48,743,714	2016	48,743,714	2016	51,176,660	55,745,038	59,906,128	63,906,115	68,024,063	72,145,063				DOETA
	AB2 8: Organización de la gestión pública prioritarios	3.9%	2016	3.9%	2016	4.0%	4.0%	4.0%	4.1%	4.1%	4.1%				DOETA
	AB2 9: Organización de la gestión pública prioritarios	0.1	2016	0.1	2016	0.125	1.26	1.3	1.35	0.325	0.625				DOPT
	AB2 10: Organización de la gestión pública prioritarios	1,261	2016	1,261	2016	1,367	1,255	1,678	1,846	2,030	2,233				DOPT
OBJ 7: Generar y consolidar capacidades institucionales para el desarrollo turístico de la zona de influencia del Parque Nacional Taynate	AB3 1: Fortalecimiento de la gestión pública prioritarios	856	2016	856	2016	1,115	1,450	1,685	2,459	3,185	4,140				DOPT
	AB3 2: Fortalecimiento de la gestión pública prioritarios	1,592	2016	1,592	2016	1,304	1,239	1,177	1,141	1,196	1,072				DOPT
	AB3 3: Fortalecimiento de la gestión pública prioritarios	0	2016	0	2016	3	3	2	1	1	1				RPT
	AB3 4: Fortalecimiento de la gestión pública prioritarios	0	2016	0	2016	0	7	17	25	0	0				RPT
	AB3 5: Fortalecimiento de la gestión pública prioritarios	0	2016	0	2016	0	7	17	25	0	0				DOET
	AB3 6: Fortalecimiento de la gestión pública prioritarios	0	2016	0	2016	497	499	596	596	512	515				DOET
	AB3 7: Fortalecimiento de la gestión pública prioritarios	0	2016	0	2016	374	474	574	674	774	874				DOET
	AB3 8: Fortalecimiento de la gestión pública prioritarios	0	2016	0	2016	0	0	4	8	12	17				DOET
	AB3 9: Fortalecimiento de la gestión pública prioritarios	0	2016	0	2016	0	0	4	8	12	17				DOET
	AB3 10: Fortalecimiento de la gestión pública prioritarios	0	2016	0	2016	0	0	4	8	12	17				DOET
DOCUMENTO AUTENTICADO															
DES-CORP-ETN-DET-001-2017															

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

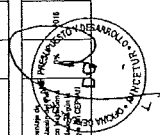
Rosa Esther Bastidas Gutiérrez

ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 1315581
31/12/2018

MATRIZ DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI AL 2022

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	LÍNEA BASE DEL PRESENTES		META						LÍNEA BASE DEL INDICADOR		META						FUENTE DE DATOS	FUENTE DE RESPUESTA	UNIDAD MED.
		VALOR	AÑO	POR CIENTO						VALOR	AÑO	POR CIENTO								
				2017	2018	2019	2020	2021	2022			2017	2018	2019	2020	2021	2022			
ACCIONES CENTRALES	Presencia de la Implementación de Estrategia de Presencia de la Implementación de	VALOR	AÑO	100%	100%	100%	100%	100%	100%	VALOR	AÑO	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Presencia de la Implementación de Estrategia de Presencia de la Implementación de	VALOR	AÑO	100%	100%	100%	100%	100%	100%	VALOR	AÑO	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Rosa Esther Bastidas Gutiérrez

ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 113 Fecha: 31/12/2018